

	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

CONTRATO No.	O.S. 1598 -2022
OBJETO	Dictar el taller: cuásares, una mirada hacia el multiverso, con un total de 4 sesiones dirigido a estudiantes de las asignaturas de expresión digital 2 (cod. 3334) y expresión digital 4 (cod. 3352) del proyecto curricular de artes plásticas y visuales. A realizarse a partir del mes de octubre 2022
VALOR	\$1.300.000,00 (Un millón trescientos mil pesos m/cte)
CONTRATISTA	Andrés Fernando Castaño Bayona
PLAZO	1 mes
FECHA DE INICIO	17 de octubre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	17 de noviembre de 2022
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Ricardo Alfonso Forero Cárdenas
No. PÓLIZA	N.A.
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	N.A.
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	N.A.

En Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de octubre del año 2022, se reunieron: **Andrés Fernando Castaño Bayona** quien ejerce como Contratista de la Orden de Servicio **No. 1598-2022** y **Ricardo Alfonso Forero Cárdenas** en calidad de Supervisor del Contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato a partir de los diecisiete (17) días del mes de octubre del año 2022.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que, para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la

	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

documentación exigida por la Universidad para estos casos. 2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable mantener el Plan Individual de Trabajo elaborado y cualquier modificación debe convenirse entre las partes. 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

A partir de la firma de la presente Acta, el Contratista se hace responsable del siguiente Inventario:

INVENTARIO ASIGNADO - N.A.

Tipo de Bien	Placa	Descripción	Sede	Dependencia	Estado del Bien
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:



Firma: _____

Nombre: Ricardo Alfonso Forero Cárdenas
Supervisor



Firma: _____

Nombre: Andrés Fernando Castaño Bayona
Contratista